

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 405/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 OCT 2018

VISTO: que el día 17 de noviembre de 2018 finaliza el período de funciones de la señora Técnico IV en Administración, Escalafón B, Grado 11, señora Graciela Lourdes Arizmendi Rossi, en la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos; ---

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta 17 de enero de 2019;-----

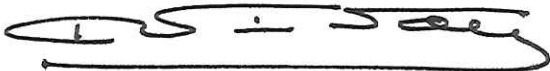
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 280 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el artículo 191 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el artículo 347 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores Técnico IV en Administración, Escalafón B, Grado 11, Graciela Lourdes Arizmendi Rossi, en la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, desde el 18 de noviembre de 2018 hasta el 17 de enero de 2019, inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020